## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANUCO

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-SEDA HUANUCO SA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA A TODO COSTO DE 8M3 PARA LA DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN MERITO

AL CONVENIO N°013-2024-VIVIENDA

Ruc/código : 20491985071 Fecha de envío : 05/07/2024

Nombre o Razón social : HEYSERG S.A.C. Hora de envío : 12:53:12

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

En el numeral 5.2.1. Requisitos Mínimos del TDR, se menciona Año de fabricación 2015 para adelante; este estaría limitando e impidiendo la participación de potenciales postores, propietarios de unidades que cumplen con características técnicas, con ofertas competitivas, en este sentido se sugiere que se amplié año de fabricación como mínimo desde el año 2013, garantizándose la pluralidad de participantes, de acuerdo con la Ley de Contratación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.2.1 Literal: Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal a) y e) del Articulo 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

LOS INTEGRANTES DEL COMITE CONJUNTAMENTE CON EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION Y MODIFICARA EL AÑO DE FABRICACION DEL CAMION CISTERNA ,QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA AÑO DE FABRICACION 2013 EN ADELANTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

AÑO DE FABRICACION 2013 EN ADELANTE

Fecha de Impresión:

15/07/2024 03:35

Entidad convocante: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANUCO

Nomenclatura: AS-SM-13-2024-SEDA HUANUCO SA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: ALQUILER DE CAMIÓN CISTERNA A TODO COSTO DE 8M3 PARA LA DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN MERITO

AL CONVENIO N°013-2024-VIVIENDA

Ruc/código :20491985071Fecha de envío :05/07/2024Nombre o Razón social :HEYSERG S.A.C.Hora de envío :12:53:12

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

En el literal B.1 Equipamiento estratégico, se menciona camión cisterna para reparto de agua potable de 8 m3 como mínimo.

Al respecto, confirmar si serán aceptadas unidades cisterna de agua de 5000 galones de capacidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Literal: B.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

LOS INTEGRANTES DEL COMITE CONJUNATAMENTE CON EL AREA USUARIA LE ACLARAN, QUE EN LAS BASES ESTAN ESTIPULADO QUE EL CAMION CISTERNA TIENE QUE SER DE 8 M3 COMO MINIMO PUDIENDO SER DE MAYOR CAPACIDAD ,EN M3 o galones ,siempre y cuando iguale o supere lo estipulado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null